



Abogados Lopez Jurado <contactos@abogadoslopezjurado.com>

DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL SUMARIO No. 520016000491202300015

Abogados Lopez Jurado <contactos@abogadoslopezjurado.com>

3 de diciembre de 2024, 2:28 p.m.

Para: amalias.fiscalia@gmail.com, Amalia Del Socorro Burbano Guerrero <amalia.burbano@fiscalia.gov.co>, Amanda Milena Villota Rosero <amanda.villota@fiscalia.gov.co>

Señores:

FISCALÍA 7 SECCIONAL PASTO

E. S. D.

Sumario No: 520016000491202300015

Procesado: WILLIAM ANDRES PORTILLO TREJO

Asunto: **SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR REPARACIÓN INTEGRAL**

DANIA YASMIN LÓPEZ VASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.749.067. En nuestra condición de víctimas indirectas dentro del proceso de la referencia, de manera atenta reitero mi solicitud de extinción de la acción penal por reparación integral, así como también desisto de cualquier otra acción judicial sea civil, penal o de otra naturaleza que se pudiese adelantar por los hechos materia dentro del proceso de la referencia.

Agradecemos su gentil colaboración.

Atentamente,

--

**López Jurado**
Abogados

Tel: (602)7234474 | Cel: 3146792638

www.abogadoslopezjurado.com

contactos@abogadoslopezjurado.com

Calle 20 No. 24-37 Of. 401 Ed. Toro Villota | Pasto | Nariño



Enviado con Mailsuite · Darse de baja

**DESISTIMIENTO DE LA ACCION PENAL WILLIAM ANDRS PORTILLO TREJO.pdf**
622K